



C I R C U L A R CSJBOC21-33

Fecha: 4 de marzo de 2021

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS SECCIONAL BOLÍVAR – AÑO 2020

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020, se permiten reiterar la Circular CSJBOC21-17 del 11 de febrero de la presente anualidad, en la que se cursó invitación a la comunidad judicial de la Seccional Bolívar, a la audiencia pública de rendición cuentas sobre la labor realizada durante el 2020, la cual se llevará a cabo **el próximo 11 de marzo a las 10:00 a. m.**

Para estos efectos, se remite para su conocimiento el Informe ejecutivo de la rendición de cuentas por el año 2020, correspondiente a la seccional Bolívar.

Al evento podrán conectarse y participar activamente por la aplicación Lifesize, en el siguiente enlace:

<https://stream.lifesizecloud.com/extension/7777326/036b53bc-3f1f-4b0b-ac92-91e237d4f26b>

Así mismo, se les informa que el Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto un micro sitio en la página web de la Rama Judicial, a través del cual se podrá ver la audiencia de rendición de cuentas, accediendo al siguiente enlace:

<https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/rendicion-cuentas>

Podrán enviar sus preguntas y comentarios durante la transmisión, previo registro en la página, al cual se puede acceder desde la fecha, en este enlace:

<https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/rendicion-cuentas/registro>

Esperamos contar con su asistencia y participación.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.IELG/KCS

